Barranquilla, Diciembre 2025

Doctora
ANGELLY CRIALES ANIBAL
Gerente General
EDUBAR S.A.

Asunto: Certificado de Insuficiencia

De acuerdo con el Decreto 2209 de 1998 Artículo 1, certifico que no existe personal de planta suficiente para la actividad que a continuación se describe:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A EDUBAR S.A. EN LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPONTE DE SALUD, EDUCACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL CONTENIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2024-2027.

Atentamente,



AURA VICTORIA LOPEZ F.
Profesional Especializado Talento Humano